



EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2018,

Número	Fecha
13	18/12/2018 18:00

(Exp. 011000-004692-18) - 1) Atento a lo propuesto por la Comisión Programática Presupuestal en relación con la partida otorgada por el artículo 256° de la Ley N° 19670 de Rendición de Cuentas 2017 y a lo establecido por el punto 2.2. de la resolución N° 7 adoptada por este Consejo en sesión de 16 de octubre pasado, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1351.18:

a) Del monto de \$ 105.000.000 (Pr. 01/01/18) destinado a Carrera Docente, asignar a partir del 1° de enero de 2019:

- \$ 75:000.000 a la Partida Central de Dedicación Total; y

- \$ 30:000.000 a la Partida "Llamado a oportunidades de ascenso (LLOA)" (18 en 18)

b) Preservar los saldos sin ejecutar de estas partidas para financiar los déficits que surjan en el ejercicio 2019. (15 en 15)

2) Incluir en el Orden del Día de la primera sesión ordinaria del Consejo Directivo Central de 2019 las concesiones del régimen de Dedicación Total informadas favorablemente por la Comisión Central de Dedicación Total que por el literal a) del numeral anterior estén siendo financiadas, solicitando al Pro Rectorado de Investigación que comunique esta decisión a los involucrados. (18 en 18)